

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9982 ERNINVEST 2006, SICAV, S.A.

La Consejera en el cargo, D.^ª Diana Vargas Domínguez, de la mercantil Erinvest 2006, SICAV, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en virtud de lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tiene previsto celebrarse el 14 de Octubre de 2014, a las 12:00 horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, 140, 6.^ª planta y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 15 de octubre de 2014, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese de Consejeros.

Segundo.- Nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Transformación de Erinvest 2006, SICAV, S.A., en una Sociedad Anónima que no posea el estatuto de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Cuarto.- Destitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Destitución de la Entidad Gestora y de la Entidad encargada de la administración y representación de la SICAV.

Sexto.- Cambio de la denominación social de la Sociedad.

Séptimo.- Fijar como Capital Social de la Sociedad la Cifra Efectiva del Capital a fecha de 12 de mayo de 2014, certificado por la Consejera D.^ª Diana Vargas Domínguez.

Octavo.- Modificación del Objeto Social de la Sociedad.

Noveno.- Traslado del Domicilio Social de la Sociedad.

Décimo.- Aprobar los nuevos Estatutos Sociales de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la Sociedad tras su transformación en una Sociedad Anónima sin el estatuto de SICAV y a los acuerdos adoptados en Junta General.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, todo ello de conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se informa a los accionistas de que la referida Junta General será celebrada ante la presencia de Notario de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de agosto de 2014.- D.^ª Diana Vargas Domínguez, Consejera única en virtud del artículo 171 de la LSC.

ID: A140044566-1

cve: BORME-C-2014-9982